

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29998 JEPLA HOSTELERÍA, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 917/08, ejecución 109/10, seguido a instancia de Rosario Angélica Grandez Clavo, contra Jepla Hostelería, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de septiembre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Jepla Hostelería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.008,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A100071230-1